



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 23 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 18146/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las **"Jornadas de Fortalecimiento de la Enseñanza y el Aprendizaje en las Escuelas Rurales"**, organizada por la Referente Provincial de la Modalidad Educación Rural, Prof. Blacanieves Ana TORRECILLA.

Que dichas Jornadas se llevarán a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, contando con una carga horaria de siete (07) horas reloj por encuentro.

Que en las mismas participarán docentes invitados, entre los cuales se encuentran: la Profesora Alicia OLGUÍN del Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Río Grande, a cargo de la Cátedra de Alfabetización Inicial y, el Profesor Augusto VILLARREAL, de Conectar Igualdad, perteneciente a este Ministerio.

Que tiene entre sus objetivos generar un espacio de auto-capacitación en docencia rural, conocer las normativas "Modalidad Rural" en el marco nacional y provincial, identificar dentro de los Diseños Curriculares Provinciales las capacidades prioritarias a desarrollar en la "Modalidad Rural" desde diferentes asignaturas, acordar proyectos Inter-Institucionales que rompan con el aislamiento propio de estas comunidades e identificar problemáticas comunes de las comunidades rurales fueguinas y pensar estrategias que favorezcan el desarrollo integral de las mismas.

Que entre los contenidos a desarrollar se encuentran la enseñanza en aulas plurigrado/año/sala multiedad, los proyectos de aprendizaje en la ruralidad, la normativa rural y su implicancia.

Que dichas Jornadas se encuentran destinadas a directivos y docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario de las Escuelas Rurales de la Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las **"Jornadas de Fortalecimiento de la Enseñanza y el Aprendizaje en las Escuelas Rurales"**, organizada por la Referente Provincial de la Modalidad Educación Rural, Prof. Blacanieves Ana TORRECILLA, que se llevarán a cabo entre los meses de agosto y octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1180

/2015.-

G.T.F.  
 H. JB  
 R. F  
 A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
 Ministra de Educación  
 Provincia de Tierra del Fuego,  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur